

Yo ubi me ponia q. ha quedado acordado
el numero de Escrivanos a diez en esta
villa el q. dice y d. Martin Cortez y Garcia
Escrivano por cuyo cargo le es imponible a
actuar en todas las causas del lugar y por el
Ayuntamiento, asentandose como se tiene q. asienta
el Inyuntamiento que dicho diez hay a tomar los
tercios de fortuna que disponen de los sacrosantos
de un arriero q. el otro le activen los
dosas de q. han grabado. otros atacados en
ano anterior, como consta a los Reales por
de misores cobrada en primer lugar la licencia
de este Ayuntamiento q. asentase, y en segundo
q. el dho. persona q. entrara permaneciere
bando cuba arriero. la Secretaria de este
Ayuntamiento y en su vista concedo este Ayuntamiento
niente la licencia q. se cobrada, y eligieron
por dho. dho. q. Secretario entrara a d.
Diego Antonio Piquero de esta villa vecindario
durante la ausencia del presente dho.
en los dho. años q. espieren. A

